



Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

**Resolución No. 001
1 de enero de 2025**

“Por medio de la cual se cancelan las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023”

El Suscrito Gerente del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO QUE,

Que, mediante resolución No 004 del 9 de enero de 2024 se constituyó la relación de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023, por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.349.218.431).

Que durante el transcurso del año 2024 se pagó por concepto de cuentas por pagar exigibles de la vigencia 2023, un valor QUINIENOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$502.794.697).

Que, el contrato de Obra No. 001 de 2021, tuvo fecha de terminación el 31 de agosto de 2024, sin embargo, el contratista debía subsanar las no conformidades presentadas por la interventoría. Una vez se subsanaron, el contratista no presentó a tiempo la documentación mínima y necesaria para la liquidación del contrato y para realizar el giro correspondiente; es decir el contratista no cumplió los requisitos contractuales para hacer exigible su pago.

Que, debido a los hechos mencionados en el considerando anterior, que impidieron la liquidación del contrato de Obra No. 001 de 2021, y hasta tanto no se liquide el mismo, el saldo del contrato de Obra No. 001 no se puede girar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la relación de cuentas por pagar constituida mediante Resolución 004 de 9 de enero de 2024, las cuales se cancelaron según el siguiente detalle:



Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Tercero	Contrato	No C.E.	Valor Inicial Cuentas por Pagar	Pagos	Saldo Cuentas Por pagar
CONSORCIO HOSPITAL INTERAF 2021	Contrato de obra No 001 de 2021, para realizar mediante el sistema de precios unitarios la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en el contrato que se celebre para el efecto. CDP No 366 y RP No 377 de 2024	C.E 14153 C.E 15427	1.319.560.726,00	473.136.992,00	846.423.734,00
UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021	Contrato de Consultoría No 001 de 2021, para llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto es la adecuación de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado CDP No 365 y RP No 376 de 2024	C.E 15678	29.657.705,00	29.657.705,00	0,00
TOTAL			1.349.218.431,00	502.794.697,00	846.423.734,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sogamoso, el primer (1) día del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia firma,


LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente
Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Proyecto y Elaboró: JUAN CARLOS ORDUZ ORDUZ, Líder de Presupuesto 

Revisó: HELKYN HERNAN RAMIREZ, Asesor Financiero 

Revisó: ERIKA NATALIA SÁNCHEZ MEDINA, Subgerente Administrativo y Financiero 